



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 2 DE JULIO 2025

En Madarcos (Madrid) en el edificio Ayuntamiento, a dos de julio de dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas se reúnen presencialmente, los Sres. miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se indican:

ALCALDESA:

D^a. EVA MARIA GALLEGO BERZAL.

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a SONIA PALAZON GARCIA.

D. ALFONSO MARTIN LOBO

SECRETARIO:

D. CARLOS RIVERA RIVERA.

Al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de hoy, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, D^a Eva María Gallego Berzal, asistido del Sr. Secretario D. Carlos Rivera Rivera. Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se procede a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leídas las actas de las sesiones de fecha 29 de abril de 2025, y 20 de mayo de 2025, y encontrándolas conformes, se aprueban por unanimidad.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los siguientes escritos recibidos desde la última sesión:

- De la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal de la Comunidad de Madrid, concediendo licencia de aprovechamiento de pastos del monte número 68 del C.U.P.
- De la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal de la Comunidad de Madrid, aprobando el PLAN DE APROVECHAMIENTO CINEGETICO, del coto de caza número M-10.900
- De la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención por importe de 8.831,70 €, para el Programa en Materia de Actividad Física y Salud, para la actividad PUNTO ACTIVO CUIDATE, CUIDAME MADARCOS
- De la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid, informando de la subvención del Plan de Cooperación y Servicios Municipales de la Comunidad de Madrid para el año 2025/2026 para los municipios de menos de 20.000 habitantes y mancomunidades constituidas al menos con 10 municipios.
- De la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid, concediendo la ampliación del plazo de ejecución y de justificación de la actuación



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

denominada ENTERRAMIENTO DE LINEAS DE MEDIA TENSIÓN EN MINIPOLIGONO ARTESANAL.

- De la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid, informando de la concesión de fraccionamiento de pago de la deuda contraída por GALSINMA, por subvenciones no justificada.
- De la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid, informando de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025 de 2 de enero de medidas en materia de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, desapareciendo los tradicionales Juzgados de Paz por Oficinas de Justicia en los municipios
- De la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, notificando la aceptación de la solicitud de subvención de trabajos incluidos en la Actuación Municipal de Interés Regional, para la restitución de infraestructuras locales para los municipios, cuya operatividad, se haya visto afectada por el caudal de agua ocasionado por las lluvias acontecidas en marzo de 2025
- De la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención para la contratación de 5 trabajadores desempleados, dentro del programa destinado a revertir el despoblamiento en municipios rurales
- De la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención para la contratación de 4 trabajadores desempleados, dentro del programa de activación profesional.
- De la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, reintegro por importe de 223,93 en concepto de intereses de demora de la subvención concedida para el Plan de Empleo Rural del ejercicio 2023
- De la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte, informando de la designación del Técnico D. Carlos Castillo Rueda, para asesoramiento urbanístico, que visitara el municipio el segundo mes de cada mes de 12,30 horas a 14,30 horas.
- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el acuerdo, por el que se aprueba el Plan Anual de Gestión de Subvenciones para gastos corrientes del año 2025, en desarrollo del Programa de Inversión Regional 2022/2026.

PUNTO 3.- APROBACION DE DECRETOS

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de los siguientes decretos dictados por la Alcaldía des de la última sesión plenaria:

18	16/05/2025	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA URGENTE PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 20 DE MAYO DE 2025
19	4/06/2025	Realizar cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes de M. M. G., A. A. O. Y G. O. M. fijando su residencia en MADARCOS, EN C/ E.*** de Madarcos.
20	10/06/2025	Aprobar las facturas, el gasto y el pago de la siguiente relación de facturas presentadas por diferentes proveedores



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

		Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
		224-25/36	01-03-25	PURIFICACIÓN MARTÍN	MANTENIMIENTO PORTAL WEB MADARCOS FEBRERO 25	121,00
		229-25/41	01-04-25	PURIFICACIÓN MARTÍN	MANTENIMIENTO PORTAL WEB MADARCOS MARZO 25	121,00
		2025-0004	30/04/2025	Mª DEL ROSARIO PIZARRO MONTAÑO	COMEDOR CENTRO ABIERTO ABRIL 2025	1360,00
		236-25/48	01-05-25	PURIFICACIÓN MARTÍN	MANTENIMIENTO PORTAL WEB MADARCOS ABRIL 25	121,00
		25000303	05/05/2025	LUIS ANGEL FERNANDEZ MARTIN	ALBARAN CUBO, REJILLA, ESPATULA Y PAPEL METRO	14,70
		MD - 25/060	05/05/2025	AG AGUILAR	MINUTA MAYO	605,00
		2025-0005	31/05/2025	Mª DEL ROSARIO PIZARRO MONTAÑO	COMEDOR CENTRO ABIERTO MAYO 2025	1292,00
		242-25	02/06/2025	PURIFICACIÓN MARTÍN	MANTENIMIENTO PORTAL WEB MADARCOS, MAYO 25	121,00
						3.755,70
21		Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.				
		EXP.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	HECHO IMPONIBLE U OBJETO TRIBUTARIO	IMPORTE
		LA0001	****	L.A.T.	DS DISEMINADO, T OD OS	3,25
		LA0001	*****	L.A.T.	CL S*** M***, * T OD OS	90,85
		LA0001	*****	L.A.T.	CL S*** M***, * T OD OS	70,63
		ML0004	*****	L.A.T.	DS DISEMINADO, T OD OS	29,22
		ML0004	*****	L.A.T.	CL S*** M***, * T OD OS	817,67
		ML0004	*****	L.A.T.	CL S*** M***, * T OD OS	635,66
		Fin de listado.		2 Expedientes		1.647,28
22	17/06/2025	CONCEDER a D. R. K. con NIE Nº ***** Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con movilidad reducida.				
23	26/06/2025	Aprobar la siguiente relación de facturas, el gasto y el pago, presentadas por diferentes proveedores:				
		Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
		20A25	17/06/2025	JUAN JOSE FERNANDEZ MELERO	ACTUACION TRIBU POP EN RONQUEO 14 JUNIO 2025	1.815,00
		1483	18/02/2025	HOMO DE HAYA, S.L.	TRABAJOS DE INSTALACION PUERTA DE PASO EN NAVE D POR SINIESTRO	450,01



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

		1507	18/06/2025	HOMO DE HAYA, S.L.	ATUN BARBATE, PARA RONQUEO	1302,44
		M/001	14/06/2025	PATRICIO ALBERTO CIFUENTES GONZALEZ	ACTUACION MUSICAL RONQUEO 2025	726,00
		25/80003 650	26/06/2025	RESOPAL	PLANCHA DE METACRILATO BLANCO	204,03
					TOTAL	4.497,48
24	26/06/2025	CONVOCATORIA ORDINARIA PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 2 DE JULIO DE 2025				
25	27/06/2025	Aprobar la siguiente relación de facturas, el gasto y el pago, presentadas por diferentes proveedores:				
		Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
		22c825201 00000533	27/06/2025	TEDI COMERCIO S.L.LU	MATERIALES PARA CAMAPEMNT0 DE VERANO	371,25
					TOTAL	371,25

La Corporación, se da por enterada.

PUNTO 4. APROBACION DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES Por parte del Sr. Secretario se procede dar lectura a las siguientes facturas presentadas desde la última Sesión:

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1250273205	25/04/2025	SGAE	TARIFA ANUAL SGAE	224,60
07/25	29/04/2025	ALICIA MOHINO GARCIA-VALENCIANO	SESION CUENTACUENTOS DIA DEL LIBRO	237,50
25FA054667	30/04/2025	ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U.	ANALISIS POR CLORAMINACION ABRIL	26,02
RECC+RECC/25-00035	14/05/2025	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTA ASOCIADO RED CLIMA	100,00
105	29/05/2025	ASOCIACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DE MONTAÑA	CUOTA ANUAL 2025	200,00
327-021	30/05/2025	SENDA NORTE PUBLICIDAD Y EVENTOS S.L.	PUBLICIDAD EVENTO EL RONQUEO 1 PAGINA	217,80



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

FACT-AUT2025000561	30/05/2025	ALMACENES EUROPA, S.A.	MALLA ANTIHIERMAS Y 2 SACAS CANTO RODADO BLANCO Y TRANSPORTE, PARA JARDINERA ALREDEDOR DEL AYUNTAMIENTO	556,75
A259	05/06/2025	FRANCISCO JAVIER SANJUAN MARTIN	MATERIAL DE FERRETERIA (PERIODO FEBRERO, MARZO Y ABRIL)	203,15
000729-25	11/06/2025	VIVEROS DEL POZO S.L.	PLANTAS PARA ALREDEDOR DEL AYUNTAMIENTO	112,19
1/29	14/06/2025	EVENTOS ROSMARY PARTY, S.L.	1 HINCHABLE CON RAMPA PARA EVENTO EL RONQUEO	169,40
ES - 145	30/06/2025	JAVIER HERNANDEZ CORDOBA (SABOR RURAL MADRID)	FOTOGRAFIA EL RONQUEO	242,00
25FA091210	30/06/2025	ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U.	FACTURA PERIODO JUNIO 2025 - AGOSTO 2025	472,67
150/25	30/06/2025	ASOCIACION ROBLE MORENO	FACTURA ABRIL-MAYO-JUNIO	2.316,00
MD - 25/077	30/06/2025	AG AGUILAR DESPACHO DE ABOGADOS S.L.	MINUTA JUNIO 2025	605,00
248-25/60	01/07/2025	PURIFICACION MARTIN	MANTENIMIENTO WEB JUNIO 2025	121,00
F-25/004541	17/06/2025	PUBLIMYS REPRESENTACION, S.L.	EPIS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO	210,82
221	01/07/2025	REPRODUCCION CABRERA S.L.	GORROS PARA EVENTO EL RONQUEO	166,40
				6.181,30

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la citada relación a fecha dos de julio de dos mil veinticinco

2º.- Proceder a su abono, dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente.

PUNTO 5.- SUBVENCIONES

**APROBACION PLIEGOS DE CONTRATACIÓN DE EMBELLECIMIENTO
DEL CASCO TRADICIONAL**

Aprobado por la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid, el proyecto modificado de EMBELLECIMIENTO DEL CASCO TRADICIONAL DE MADARCOS, con fecha 6 de junio de 2025, y redactado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de la obra, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

Calle Santa Ana, 4 - 28755 Madarcos (Madrid) - Telf. 918681461



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

1º.- Aprobar el inicio del expediente de contratación, por concurso, un único criterio, mejoras al proyecto, y tramitación ordinaria.

2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación de la obra, tal y como están redactados.

2º.- Publicar el correspondiente anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PUNTO 6.- SOLICITUD DE ALTA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL 2022-2026.

6.1.- ALTA ACTUACION EN EL PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2022-2026

Visto el art. 13 de Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el "Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, con una dotación de 1.000.000.000 de euros (PIR 2021-2025), y disponiendo este Ayuntamiento de crédito suficiente para tramitar actuaciones del citado programa de inversión regional, al reunir los requisitos exigidos en el citado art. 13, y visto el PROYECTO DE MEJORA DEL SISTEMA TERMICO CON AEROTERMIA COMPLEMENTARIA en Madarcos, redactado por el Técnico Municipal, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el PROYECTO DE MEJORA DEL SISTEMA TERMICO CON AEROTERMIA COMPLEMENTARIA en Madarcos, por un importe de 24.881,67 €. IVA incluido.

2º.- Aprobar la inclusión el ALTA de la citada actuación a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el citado art. 13 de Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno

3º.- Solicitar el cien por cien de la actuación, siendo la aportación del Ayuntamiento de 0 Euros, por lo que este Ayuntamiento no tiene que habilitar crédito alguno para la financiación del proyecto, dado que la actuación a realizar esta financiada el 100 % por la Comunidad de Madrid, y la aportación de este Ayuntamiento es de cero €.

4º.- Iniciar el expediente de contratación a través de un contrato menor y tramitación ordinaria, solicitando las correspondientes ofertas a tres empresas del sector.

5º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con esta actuación.

6.2.- ALTA ACTUACION EN EL PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2022-2026

Visto el art. 13 de Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el "Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026, con una dotación de 1.261.346,00 de euros (PIR 2022-2026), y disponiendo este Ayuntamiento de crédito suficiente para tramitar actuaciones del citado programa de inversión regional, al reunir los requisitos exigidos en el citado art. 13, y visto el PROYECTO DE MEJORA FUNCIONAL Y ACUSTICA EN LA SALA POLIVALENTE, MOTORIZACIÓN DE ACCESO, ESTORES E INTERVECIÓN



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

ACUSTICA, en Madarcos, redactado por el Técnico Municipal, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el PROYECTO DE MEJORA FUNCIONAL YACUSTICA EN LA SALA POLIVALENTE, MOTORIZACIÓN DE ACCESO, ESTORES E INTERVECIÓN ACUSTICA, en Madarcos, por un importe de 35.539,90 €. IVA incluido.

2º.- Aprobar la inclusión del ALTA de la citada actuación a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el citado art. 13 de Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno

3º.- Iniciar el expediente de contratación a través de un contrato menor y tramitación ordinaria, solicitando las correspondientes ofertas a tres empresas del sector.

4º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con esta actuación.

6.3.- CONCESION SUBVENCIÓN

Orden del 30 de mayo de 2025 del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se concede una subvención dentro de Programa de Inversión Regional 2016-2029 para el PROYECTO DE EJECUCION DE 3 VIVIENDAS MUNICIPALES CON PROTECCIÓN PÚBLICA Y LOCAL, por un importe de 633.052,55 €.

PUNTO 7.- INICIO EXPEDIENTE CONTRATACION CAMINOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES

7.1.- PROYECTO CAMINO DE MADARQUILLOS

Vista la notificación y aceptación de solicitudes de subvención de trabajos incluidos en la actuación de interés regional denominada “trabajos de restitución de la funcionalidad de infraestructuras locales en municipios de menos de 20.000 habitantes, cuya operatividad se ha visto afectada como consecuencia del caudal de agua ocasionado por las lluvias acontecidas en marzo de 2025, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de la actuación denominada “PROYECTOS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE MADARQUILLOS, a través de contrato menor, tramitación ordinaria.

2º.- Solicitando las correspondientes ofertas a tres empresas especializadas en el sector

3º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente decreto/resolución/acuerdo

7.2.- PROYECTO CAMINO DE LA DEHESA

Vista la notificación y aceptación de solicitudes de subvención de trabajos incluidos en la actuación de interés regional denominada “trabajos de restitución de la funcionalidad de infraestructuras locales en municipios de menos de 20.000 habitantes, cuya operatividad se ha visto afectada como consecuencia del caudal de agua ocasionado por las lluvias acontecidas en marzo de 2025, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

- 1º.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de la actuación denominada “PROYECTOS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE LA DEHESA, a través de contrato menor, tramitación ordinaria,
- 2º.- Solicitando las correspondientes ofertas a tres empresas especializadas en el sector
- 3º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente decreto/resolución/acuerdo.

7.3.- PROYECTO CAMINO DE LOS MAYORES

Vista la notificación y aceptación de solicitudes de subvención de trabajos incluidos en la actuación de interés regional denominada “trabajos de restitución de la funcionalidad de infraestructuras locales en municipios de menos de 20.000 habitantes, cuya operatividad se ha visto afectada como consecuencia del caudal de agua ocasionado por las lluvias acontecidas en marzo de 2025 la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de la actuación denominada “PROYECTOS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE LOS MAYORES a través de contrato menor, tramitación ordinaria,
- 2º.- Solicitando las correspondientes ofertas a tres empresas especializadas en el sector
- 3º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente decreto/resolución/acuerdo

PUNTO 8.- ADQUISICIÓN DE SUELO URBANO.

Considerando que el bien adquirido se destinará a: Bien patrimonial de ayuntamiento.
A la vista de los siguientes antecedentes:

Visto el informe de Secretaría de fecha 29 de junio.

Visto el informe de la valoración económica de fecha 23 de junio redactada por el Arquitecto Municipal, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Informe de los Servicios Técnicos de fecha de 27 de marzo de 2023, el Certificado de la Competencia del Órgano de fecha de 27 de marzo de 2023 y la Certificación del cumplimiento de la normativa vigente de 27 de marzo de 2023 se adopta por unanimidad del Pleno Municipal de Berzosa del Lozoya el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la adquisición de la parcela urbana que se relaciona en el punto CUARTO, a Los siguientes titulares, y cuyo porcentaje de participación se relaciona a continuación:

- P. M. M., provisto de D.N.I número *****, un 50 % de usufructo.
- P. M. M., provisto de D.N.I número *****, un 50 % de propiedad.
- M. A. S. M. M., provista del D.N.I. número *****, de nuda propiedad.



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

SEGUNDO.- EL Importe de la adquisición asciende a la cantidad de procediendo al pago de la compraventa y en el acto, de la formalización de la escritura pública ante notario.

TERCERO.- Notificar a P. M. M. y M. A. S. M. M., el presente acuerdo, emplazándole para la firma de la Escritura Pública de Compraventa, cuando así lo designe la Notaria de Buitrago de Lozoya.

CUARTO.- Identificación de finca urbana adquirida:

Referencia catastral	1344004VL5414S0001WU
Localización	Calle Calvario número 3 CP: 28755 Madarcos (Madrid)
Clase:	Urbana almacén uso industrial
Superficie:	46 m2.
Descripción del bien:	Tiene los siguientes linderos: ENTRADA: Calle Calvario DERECHA: Suelo Publico IZQUIERDA Suelo Publico FONDO: Suelo Publico Está libre de cargas y gravámenes está inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna con el número de finca..... Tiene una valoración de 10.110,00 €.

QUINTO.- Autorizar expresamente a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Madarcos D^a Eva María Gallego Berzal provista del D.N.I. número *****, para la firma de la correspondiente Escritura Pública de Compraventa.

PUNTO 9.- DECLARACION DE LA TRASHUMANCIA COMO BIEN DE INTERES CULTURAL

Visto el escrito del INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO, RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA), solicitando la adhesión de este Ayuntamiento para la DECLARACION DE LA TRASHUMANCIA COMO BIEN DE INTERES CULTURA y siendo este municipio uno de los que todavía se practica, dicha actividad ganadera, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la adhesión de este Ayuntamiento a la DECLARACION DE LA TRASHUMANCIA COMO BIEN DE INTERES CULTURAL

2º.- Remitir certificado del presente acuerdo al INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO, RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA), con el fin de que se tramite el correspondiente expediente para su declaración



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

PUNTO 10.- INFORME DE LA ALCALDIA

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes temas de interés para los Concejales:

- De la celebración del RONQUEO, el día 16 de mayo, con un balance muy positivo y con buenas vibraciones.
- De la celebración de las próximas fiestas patronales los días 25 y 26 de julio, que tendrán el mismo formato, que años anteriores. Sonia propone la creación de una comisión de fiestas.

PUNTO 11.- ASUNTOS URGENTES

Por la Sra. Alcaldesa se propone la puesta en marcha del campamento infantil del verano, al haber tenido una buena experiencia del campamento juvenil de semana santa. Se estima un presupuesto aproximado de 1.500 €. en dos turnos de 15 de julio al 15 de agosto con un precio por niño de 30 €/semanales. Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

PUNTO 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los Sres. Concejales, no se presenta ningún ruego y o pregunta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO